

SINAGRA DISTRIBUCIONES S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ra Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram por Resolución de fecha dos de Mayo 2008 se ordenó la siguiente publicación del Contrato Social de SINAGRA DISTRIBUCIONES S.R.L.

1- Integrantes de la sociedad: Natalia Angela Kurez, argentina, apellido materno Faranda, ama de casa, nacida el 30 de Mayo de 1980, DNI N° 28.082.257, de estado civil casada en primeras nupcias con Raúl José Ayma, domiciliada en calle Brown 747 de Venado Tuerto; Cesella Angelina Faranda, italiana, apellido materno Stervaggi, ama de casa, nacida el 4 de enero de 1945, DNI N° 93.648.568, casada en primeras nupcias con Juan José Kurez, domiciliado en Brown 747 de Venado Tuerto.

2- Fecha instrumento constitutivo: siete de Abril de 2008.

3- Razón Social: SINAGRA DISTRIBUCIONES S.R.L.

4- Domicilio: Brown 799 - Venado Tuerto - Santa Fe.

5- Objeto Social: Venta al por mayor y por menor de bebidas y demás productos relacionados con dicha actividad.

6- Plazo de duración: noventa y nueve años a partir de la inscripción del presente contrato en el registro Público de Comercio.

7- Capital Social: pesos cuarenta mil (\$ 40.000) en 4000 cuotas de valor nominal \$ 10.00; Natalia Angela Kurez suscribe 2000 cuotas representativas de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000) de capital e integra un veinticinco por ciento en dinero en efectivo; Cesella Angelina Faranda suscribe 2000 cuotas representativas de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000) de capital e integra un veinticinco por ciento en dinero en efectivo, el 75% restante se integrará en el lapso de 2 (dos) años a partir de la fecha de constitución de la sociedad.

8- Administración y Representación: La administración, dirección y representación de la sociedad a cargo de Natalia Angela Kurez, D.N.I: 28.082.257 en su calidad de "Socio Gerente" y tendrá el uso de su propia firma.

9- Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10- Fecha Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 41,84□33333□Mayo 20

LA NUEVA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez del Registro Público de Comercio, en el expediente caratulado La Nueva SRL s/contrato y designación de autoridades, Expte. N° 47, F° 62, Año 2008 se ha dispuesto la siguiente publicación:

1) Datos de los Socios: Héctor Horacio Vitti, DNI N° 10.570.553, CUIT N° 20-10.570.553-1, de apellido materno Mulasano, casado en primeras nupcias con Graciela Luisa Nadalich, nacido en fecha 23/01/1953, Argentino, de profesión remisero, domiciliado en Calle 7 N° 541 de la ciudad de Avellaneda (Santa Fe); Hugo Daniel Vicentin, DNI N° 17.285.387, CUIT N° 20-17.285.387-1, de apellido materno Moschen, casado en primeras nupcias con Rosa Catalina Duarte, nacido en fecha 04/10/1965, Argentino, de profesión remisero, domiciliado en Calle 12 N° 792 de la ciudad de Avellaneda (Santa Fe); Daniel Ramón Romero, DNI N° 16.272.640, CUIT N° 16.272.640, de apellido materno Carrillo, divorciado, nacido en fecha 22/01/1963, Argentino, de profesión remisero, domiciliado en Pasaje 25 N° 46 de la ciudad de Avellaneda (Santa Fe). Darío Venancio Alzugaray, D.N.I. N° 5.955.549, CUIL N° 23-5955549-9, de apellido materno Bustamante, casado en primeras nupcias con la Señora María Ana Dolores Stechiffa, nacido en fecha 18/05/1946, Argentino, de profesión remisero, domiciliado en Calle 308 N° 87 de la ciudad de Avellaneda (Santa Fe) y María Ana Dolores Stechina, DNI N° 6.700.487, CUIT N° 27-06700487-1, de apellido materno Pividori, casada en primeras nupcias con el Señor Darío Venancio Alzugaray, nacida en fecha 21/12/1951, Argentina, domiciliada en Calle 308 N° 87 de la ciudad de Avellaneda (Santa Fe).

2) Fecha de Constitución: 22 de Febrero de 2008.

3) Razón Social: LA NUEVA S.R.L.

4) Domicilio: Calle 13, N° 516 de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros y/o formando parte de otras sociedades constituidas o a constituirse tanto en el país como en el extranjero: la explotación en todas sus formas de servicios de remisería y/o transporte de personas y/o cosas; servicio de traslado de contingentes de personas bajo el régimen de viajes de turismo y recreación; la prestación del servicio de autos de alquiler. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Dejándose aclarado que en los primeros años de la existencia de la sociedad, el objeto social será cumplido en la modalidad por cuenta de terceros.

6) Duración: 99 años (noventa y nueve) contados desde la fecha de su inscripción.

7) Capital Social: diez mil pesos (\$ 10.000), dividido en cien (100) cuotas de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una.

8) Socios Gerentes: Héctor Horacio Vitti, Documento Nacional de Identidad N° 10.570.553.

9) Administración: Estará a cargo del Socio Gerente.

10) Fecha de cierre de Ejercicio: 30 de Abril de cada año.

Se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL de Santa Fe. Reconquista, 7 de mayo de 2008. Duilio M. Francisco Hail, secretario.

\$ 54,12□33246□Mayo 20

EL PIPA S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación a cargo del Registro Publico de Comercio de la ciudad de Santa Fe ha ordenado la siguiente publicación: Por Expediente N° 58967 Año 2008 y contrato de fecha 24 de Enero del 2008 se constituye la razón social "EL PIPA S. A." con domicilio legal en 9 de Julio 2612 de Franck, departamento Las Colonias de la provincia de Santa Fe.

Socios: Sra. Mónica Inés Rossi, DNI 22.829.679, casada con Don Alejandro Mauricio Sovrano, argentina, comerciante, nacida el 04/12/1972, domiciliada en Maipú 1652 de Franck (SF), el Sr. Angel Ramiro Rossi, DNI 27.207.545, soltero, argentino, transportista, nacido el 27/05/1979, domiciliado en 9 de Julio 2612 de Franck (SF) y el Sr. Mario Rene Rossi, DNI 29.625.355, soltero, argentino, productor agropecuario, nacido el 08/08/1982, domiciliado en 9 de Julio 2612 de Franck (SF).

Duración: noventa y nueve (99) años.

Objeto: Tiene por objeto dedicarse a explotación directa por si o por terceros o asociados a terceros en establecimientos agrarios, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades; Agropecuaria: producir, comprar, distribuir, exportar o importar, vender y financiar con fondos propios, productos ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, hortícola, siembra, y toda actividad de producción agropecuaria. Comercial: compra, venta, comercialización, acopio e industrialización, consignación, distribución, importación y exportación de productos agrarios, hacienda, cereales, oleaginosas, forrajes, alimentos balanceados, semillas, agroquímicos, y todo tipo de productos relacionados con la actividad agropecuaria. Transporte: Por medio de cualquier tipo de transporte, por si y para terceros, de hacienda, cereales o productos alimenticios, relacionados con la actividad agropecuaria. Cargas generales y/o peligrosas.

Capital: el capital social es de \$ 936.000.- representado por nueve mil trescientas sesenta acciones de \$ 100.- valor nominal cada una; suscriptas en la siguiente proporción: Mónica Inés Rossi 3.120 acciones, Angel Ramiro Rossi 3.120 acciones y Mario Rene Rossi 3.120 acciones; e integradas con aportes no dinerarios.

Administración y representación: la administración y representación de la sociedad estar a cargo de la directora titular presidenta Sra. Mónica Inés Rossi y Directores Suplentes Angel Ramiro Rossi CUIT 20-27207545-0 y Mario René Rossi CUIT 20-29625355-4, todos con mandato por dos años.

Fecha de cierre de ejercicio: treinta y uno de octubre de cada año. Santa Fe, 13 de mayo de 2008. Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 40□33226□Mayo 20

DUTTO CEREALES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados DUTTO CEREALES S.A. s/inscripción Autoridades Expte. N° 336, año 2008 - se comunica que: Por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 12 de fecha 05 de Marzo de 2008 de DUTTO CEREALES S.A. se procedió a la elección de las autoridades, con mandato por el término de 3 (tres) ejercicios, finalizando el mismo con la realización de la Asamblea que apruebe los Estados Contables al 31 de Octubre de 2010, resultando designadas las siguientes personas: Presidente: Guillermo Andrés Dutto, argentino, casado, mayor de edad, nacido el 03.02.69, de apellido materno Recce, D.N.I. N° 20.725.319, de profesión comerciante, con domicilio en calle Facundo Zuviría N° 10495 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Vicepresidente: Juan Alberto Demetrio Dutto, argentino, casado, mayor de edad, nacido el 09.04.43, de apellido materno Abad, L.E. N° 6.252.436, de profesión comerciante, con domicilio en calle Padre Genesio N° 579 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Directores Suplentes: Angela María Recce, argentina, casada, mayor de edad, nacida el 03.05.45, de apellido materno Pagano, D.N.I. N° 5.072.085, con domicilio en calle Padre Genesio N° 579 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Luisa Raineri, argentina nacionalizada, soltera, mayor de edad, nacida el 18.10.43, de apellido materno Rossi, DNI N° 5.116.512, de profesión comerciante, con domicilio en calle Regis Martínez N° 2765 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Santa Fe, 7 de Mayo de 2008. Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 15□33238□Mayo 20

GRAFER S.R.L.

TRANSFERENCIA DE CUOTAS

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber lo siguiente: En los autos caratulados Telón, Walter Domingo y Paulón Mariela s/Divorcio Vincular, Expte 395/004, se ha ordenado transferir consolidando el 33% de las cuotas de GRAFER S.R.L. (4000 cuotas) correspondientes a Telón Walter Domingo D.N.I. N°: 24.035.840, anotando dichos bienes como propios. Lo que se publica a los efectos de Ley. Rafaela, 8 de mayo de 2008. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 15□33299□Mayo 20

AUTOSERVICIO TRINIDAD S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber lo siguiente: Mediante acta de reunión de socios de fecha: 21/04/08, los socios de la entidad "AUTOSERVICIO TRINIDAD S.R.L." acuerdan lo siguiente: 1) La Sra. Gisela Vanina Berteza de Rojas, vende, cede y

transfiere cuatrocientas (400) cuotas de capital de su propiedad a la Sra. Nora Angela Kuriger de Berteza y el Sr. Maximiliano Andrés Berteza, vende, cede y tranfiere cuatrocientas (400) cuotas de su propiedad al Sr. Arsenio Roberto Berteza. Como consecuencia de la cesión apuntada, se modifica la cláusula 4ta. (cuarta) del Contrato Social, quedando inalterables las demás cláusulas del Contrato. Lo que se publica a los efectos de Ley. Rafaela, 8 de mayo de 2008. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 15□33298□Mayo 20

TECNOFEED S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber la siguiente publicación por un día en el BOLETÍN OFICIAL de la cesión de cuotas sociales en la entidad TECNOFEED S.R.L.,. Cesión de cuotas sociales por decisión de fecha 27 de Noviembre de 2007: El socio María Emilia Rechimont, cede y transfiere las treinta (30) cuotas sociales que posee, las mismas son adquiridas por la Sra. Stella Maris Kaiffer. La Sra. María Emilia Rechimont cesa en su carácter de socio de la entidad mencionada. Como consecuencia de la presente cesión se incorpora en carácter de socio la Sra. Stella Maris Kaiffer, argentina, nacida en fecha 26 de Mayo de 1951, casada, con DNI: 5.492.568, domiciliada en calle Av. Los Colonizadores 216 de la ciudad de Esperanza y se modifica la cláusula cuarta del Contrato Social referente a la integración del Capital y se ratifican y confirman las demás cláusulas del Contrato Social. Santa Fe, 4 de mayo de 2008. Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 18□33175□Mayo 20

OPUS OBRAS S.R.L.

CONTRATO

1. Integrantes de la sociedad: Yuffe Laura Amalia, argentina, nacida el 22/12/1975, arquitecta, soltera, domiciliada en Italia 23, D.N.I. 25.017.503; y Vallejos Claudio Alberto argentino, nacido el 22/11/1957, arquitecto, divorciado, con domicilio en zona rural de la localidad de Ibarlucea, D.N.I. 13.588.428.
2. Fecha del instrumento de constitución: 23/04/2008.
3. Denominación social: "OPUS OBRAS S.R.L."
4. Domicilio: 3 de Febrero 563 "C" . Rosario.
5. Objeto social: proyecto y dirección, construcción, remodelación y asesoramiento de obras de todo tipo, construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones.

6. Plazo de duracion: 20 años.

7. Capital social: cincuenta mil pesos (\$ 50.000,00).

8. Administración y fiscalizacion: a cargo de un gerente socio.

9. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 15□33147□Mayo 20

COPOCAM S.R.L.

CONTRATO

Socios: María Cristina Araujo, argentina, casada, nacida el 21/11/1950, DNI. 6.502.208 y Fernando Andrés Copes, argentino, soltero, nacido el 26/07/1977, DNI 25470940, ambos comerciantes y domiciliados en la calle Lisboa N° 105 de la localidad de San Jerónimo Sud.

Fecha de constitución: 05/05/2008.

Denominación: COPOCAM S.R.L.

Domicilio: Lisboa N° 105 de la localidad de San Jerónimo Sud.

Objeto Social: Negocios agrícolas ganaderos, compraventa de cereales, oleaginosas, semovientes y de inmuebles urbanos o rurales.

Plazo de duración: Veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Cuarenta mil pesos (\$ 40.000.), dividido en cuatrocientas cuotas de Cien Pesos cada una de ellas.

Administración y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, actuando en forma indistinta cualquiera de ellos. Quedan designados Gerentes María Cristina Araujo y Fernando Andrés Copes.

Fiscalización: A cargo de todos los socios indistintamente.

Cierre del ejercicio económico: 31 de Octubre de cada año.

\$ 15□33149□Mayo 20

GIANDINOTO FRANCISCO ANTONIO

Y GIANDINOTO ROBERTO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio se informa la transferencia de cuotas de capital social de "GIANDINOTO FRANCISCO ANTONIO Y GIANDINOTO ROBERTO S.R.L." mediante acuerdo cesión de cuotas, celebrado en fecha 25 de noviembre de 2007, conforme el siguiente detalle: Cedente: Roberto Giandinoto, apellido materno Molina, argentino, comerciante, DNI. N° 4.989.145, nacido el 2 de Agosto de 1948, casado, con domicilio en calle España N° 2418 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Cesionario: Martina Andrea Giandinoto, apellido paterno D'Amico, argentina, comerciante, titular del D.N.I. N° 31.457.554, nacida el 19 de Febrero de 1985, soltera, con domicilio en calle Dorrego N° 2485 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Cantidad de cuotas cedidas: Doce (12) cuotas de capital de pesos un mil (\$ 1.000.-) cada una, equivalentes a Pesos Doce Mil (\$ 12.000.-).

\$ 18□33220□Mayo 20

AYOLAS TRANSPORTES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario Pcia. de Santa Fe, a los días del mes de mayo de 2008, la firma AYOLAS TRANSPORTES SRL, con domicilio legal en calle Pueyrredón 2671 de la misma ciudad, hace saber que por Acuerdo registrado bajo Acta de fecha 12 de diciembre de 2007, los socios de la firma, Sres. Alicia Liliana Puccini, Marcela Cecilia Puccini, María Florencia Susana Puccini, y Miguel Angel Adorisio, han decidido por unanimidad la prórroga del Contrato Social (s/T.O. inscripto en Contratos al T° 150 F° 17949 N° 1952 fecha 12/11/1999) por el término de cinco (5) años a partir del 29 de diciembre de 2007; asimismo y por Acuerdo registrado bajo Acta de fecha 10 de abril de 2008, han decidido por unanimidad la modificación (reducción) del objeto social y el aumento del capital social con integración parcial, delimitando el objeto social al transporte de cargas en general en corta, media y larga distancia, en el país, y aumentando el capital social a la suma de Pesos cuarenta mil (\$ 40000) integrando el 25%. Todo de conformidad a la normativa legal vigente en la materia.

\$ 15□33167□Mayo 20

CALMA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por decisión unánime del Directorio de la sociedad CALMA S.A. su Presidente la Sra. Alicia Azanza, DNI. N° 13.923.565, domiciliada en calle Córdoba 1871 y Vicepresidente la Sra.

Maria Fernanda Azanza, DNI. 17.793.299, domiciliada en calle Córdoba 1871 Piso 1 Depto A, han decidido continuar con el Directorio de la sociedad por un plazo de tres ejercicios a partir del 3 de Agosto del 2007. Por lo tanto el Directorio de la sociedad TALMA S.A. seguirá siendo: Presidente del Directorio la Sra. Alicia Azanza y Vicepresidente la Sra. Maria Fernanda Azanza.

\$ 15□33294□Mayo 20

CORREA & COSTANTINI S.R.L.

CONTRATO

Socios: Javier Alejandro Correa, argentino, nacido el 3 de Junio de 1975, D.N.I. Nro. 24.697.153, Diseñador Gráfico, casado, domiciliado en Entre Ríos Nro. 1512, Piso 3, Departamento "B", de la ciudad de Rosario; y Carlos Javier Costantini, argentino, nacido el 10 de Octubre de 1976, D.N.I. Nro. 25.328.497, Diseñador Gráfico, soltero, domiciliado Virasoro Nro. 244, Departamento 5, de la ciudad de Rosario.

Fecha del Instrumento: 10 de Febrero de 2008.

Denominación: CORREA&COSTANTINI S.R.L.

Domicilio: Presidente Roca 1229, Planta Baja, Departamento "E".

Duración: 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: \$ 40.000. (Pesos cuarenta mil).

Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: Asesoramiento integral a empresas sobre imagen, estrategia de venta y principios y prácticas tendientes al aumento del comercio, sobre publicidad o propaganda pública o privada por los medios usuales a tal fin; y la prestación de servicios de computación con equipos propios y/o de terceros, de análisis, desarrollo e implantación de sistemas y el asesoramiento y consultoría en temas de computación y desarrollo y venta software, de programas, como también el alquiler a terceros de equipos de computación.

Administración y representación: Estará a cargo de los señores Javier Alejandro Correa, D.N.I. Nro. 24.697.153 y Carlos Javier Costantini, D.N.I. Nro. 25.328.497, en carácter de socios gerentes y actuarán en forma indistinta.

Cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 25□33207□Mayo 20

TINGLADOS MACIEL S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Publico de Comercio, se ha ordenado la siguiente publicación:

En la Localidad de Maciel, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, a los quince días del mes de abril del año dos mil ocho, entre los Señores: Héctor Domingo Metozzi, nacido el 16 de abril de 1952, apellido materno Falzone, D.N.I. N° 10.242.324, C.U.I.T. N° 20-10242324-1, argentino, casado, y Delia Proserpio, nacida el 16 de julio de 1954, apellido materno Ferreyra, D.N.I. N° 11.365.483, C.U.I.T. N° 27-11365483-5, argentina, casada, en calidad de únicos socios de TINGLADOS MACIEL S.R.L., inscripta así: T° 150, F° 18034, N° 1960 con fecha 15 de noviembre de 1999 y modificación de fecha 10 de agosto de 2000, inscripta, al T° 151, F° 12306, N° 1414 con fecha 18 de septiembre de 2000, de común acuerdo resuelven aumentar el capital social con la capitalización de resultados no asignados quedando redactado el artículo quinto de la siguiente forma: Quinto: El capital social queda fijado en la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000.) dividido en quinientas (500) cuotas de pesos mil (\$ 1.000.) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran en este acto de la siguiente forma Metozzi Héctor Domingo doscientas cincuenta (250) cuotas de pesos mil (\$ 1.000.) valor nominal cada una, o sea pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000.) de capital y Delia Proserpio doscientas cincuenta (250) cuotas de pesos mil (\$ 1.000.) valor nominal cada una, o sea pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000.) de capital, con lo que se completa la suscripción total del capital.

\$ 31□33285□Mayo 20

EMPRESA ARGENTINA DE

SERVICIOS PUBLICOS SATA

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 60 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de diciembre de 2006, que continuara luego de un cuarto intermedio en fecha 26 de diciembre de 2006 se procedió a aceptar las renunciadas presentada por los miembros del Directorio y designar para los cargos de Directores Titulares a los Sres. Lucas Ricardo Fernández, Dino Francisco Pacot y Juan Antonio Ciri, y como Director Suplente a Fabián Ovidio Godoy.

Se hace saber que en reunión de Directorio de fecha 26 de diciembre de 2006 se distribuyeron los cargos del siguiente modo: Presidente: Lucas Ricardo Fernández, DNI: 18.178.868, argentino, divorciado, nacido el 17/12/1966, con domicilio en 7 jefes 4069 de la ciudad de Santa Fe. Vicepresidente: Dino Francisco Pacot, DNI: 24.209.929, argentino, casado, nacido el 18/06/1975, con domicilio en Pellegrini 301 4° C de Paraná - Entre Ríos. Secretario: Juan Antonio Ciri, DNI: 11.057.834, argentino, casado, nacido el 09/02/1954, con domicilio en Benito Juarez 1542 de Rosario, Santa Fe. Director Suplente: Fabián Ovidio Godoy, DNI: 14.718.146, argentino, divorciado, nacido el 23/06/1962, con domicilio en Carolina Muzzilli 3236 de Paraná, Entre Ríos.

\$ 20□33308□Mayo 20

ARQ. VICENTE D. GALINDEZ

y Asociados S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

6- Administración y fiscalización: La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de los socios gerentes, quienes representarán a la sociedad. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio Gerente, precedida de la denominación social, actuando en forma conjunta.

\$ 15□33312□Mayo 20

RESPAT S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Capitán Bermúdez, provincia de Santa Fe, a los 18 días del mes de Enero del año dos mil Ocho, entre Rossi Ricardo Roberto, D.N.I. 26.548.378, argentino, comerciante, nacido el 14 de Abril de 1.978, casado en 1ras. nupcias con la Señora Canoniga Vanina Elisabet, D.N.I. 27.540.017, domiciliado en calle Sargento Cabral N° 88 de la ciudad de Capitán Bermúdez, comerciante y Canoniga Vanina Elisabet, D.N.I. 27.540.017, argentina, comerciante, nacida el 27 de Setiembre de 1.979, casada en 1ras. nupcias con el Señor Rossi Ricardo Roberto, D.N.I. 26.548.378, domiciliada en calle Paraguay 292 de la ciudad de Capitán Bermúdez, todos mayores y hábiles para contratar, convienen la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, que se registrará por el siguiente contrato social y supletoriamente por la de la Ley 19.550:

1. Razón Social: "RESPAT S.R.L."
2. Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en Sargento Cabral 88 de la ciudad de Capitán Bermúdez, Departamento San Lorenzo de la Provincia de Santa Fe.
3. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a tercero a las siguientes actividades: provisión de personal especializado, estudio, proyecto, asesoramiento, dirección ejecutiva, ejecución de obras de ingeniería y arquitectura y construcciones industriales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad de adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.
4. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Sesenta Mil, dividido en seis mil (6.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran en la forma que a continuación se detalla: el Señor Rossi Ricardo Roberto, tres mil (3.000) cuotas sociales, que ascienden a la suma de Pesos Treinta mil (\$ 30.000) y representan el cincuenta por ciento (50%)

del capital social y la Señora Canoniga Vanina Elisabet, tres mil (3.000) cuotas sociales, que ascienden a la suma Pesos Treinta mil (\$ 30.000) y representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social. La totalidad de los socios integrantes de la sociedad, proporcionalmente a su participación en la sociedad, efectuarán la integración del 25% del capital suscrito, en dinero en efectivo, la cual acreditarán al tiempo de ordenarse la inscripción en el Registro Público de Comercio mediante el respectivo comprobante de depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. El resto de la integración se deberá hacer efectiva dentro de los trescientos sesenta y cinco días (365) desde la fecha del presente contrato.

5. Duración: 99 años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.
6. Dirección y Administración de la Sociedad: La administración, dirección, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Rossi Ricardo Roberto, DNI 26.548.378.
7. Fiscalización: A cargo de todos los socios.
8. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Agosto de Cada año.

\$ 63□33243□Mayo 20

DOÑA FILOMENA S.R.L.

CONTRATO

1. Socios Lia Aymar Rall, 31 aos, domiciliada en la calle Maciel Nro. 251, DNI 26.358.526; y Fabian Mario Pesaresi, 41 aos, domiciliado en Ruta Nacional 34 kilometro 22 y 1/2 del pueblo Luis Palacios - Depto. San Lorenzo, DNI 18.296.272; ambos solteros, argentinos, empresarios.

2. Fecha de contrato: 05/05/2008

3. Denominacion: DOÑA FILOMENA S.R.L.

4. Domicilio: Maciel 251 - casa ocho - Rosario

5. Objeto social: Explotacion agricola ganadera.

6. Duracion: diez aos desde su inscripcion

7. Capital social: Pesos sesenta mil (\$ 60.000.) formado por 60.000. cuotas de \$ 1. cada una, suscriptas por los socios de la siguiente forma: Lia Aymar Rall suscribe 30.000 cuotas; y Fabian Mario Pesaresi suscribe 30.000 cuotas. Se compone as: Aportes dinerarios: pesos sesenta mil. Aportes no dinerarios: no existen.

8. Organo de administracion y fiscalizacion: Fiscalizacion: todos los socios; Administracion: Lia Aymar Rall y Fabian Mario Pesaresi (indistintamente)

9. Fecha cierre de balance: 30 de junio de cada ao.

\$ 15□33314□Mayo 20

TRANSPORTE LOS TIMBUES S.R.L.

CONTRATO

1. Integrantes de la sociedad: Daniela Cristina Kessler, D.N.I. 25.293.143, argentina, nacida el 17 de Julio de 1.976, casada en 1° nupcias con el señor Gustavo Daniel Cerliani, D.N.I. 25.531.621, domiciliada en J. Cervera N° 220 de la ciudad de San Lorenzo, comerciante y; Federico Jesús Cerliani, D.N.I. 34.831.785, argentino, nacido el 26 de Febrero de 1.990, soltero, domiciliado en calle José Ingenieros N° 1278 de la ciudad de San Lorenzo, comerciante.

2. Fecha del instrumento de constitución: 17 de Abril de 2.008.

3. Razón social: TRANSPORTE LOS TIMBUES S.R.L.

4. Domicilio: Calle Uriburu N° 2128 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

5. Objeto social: Transporte terrestre de carga y mercaderías en general, transporte de líquidos no inflamables, cereales y oleaginosos, mediante la explotación de rodados propios o terceros, en corta, media y larga distancia; b) Fletes, receptorías de fletes, encomiendas, su distribución, almacenamiento y depósito, en vehículos de la sociedad o de terceros.

6. Plazo de duración: El término de duración de la Sociedad será de 20 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000,00).

8. Administración: Ocupará el cargo de socio gerente el señor Federico Jesús Cerliani D.N.I. 34.831.785.

9. Organización de la representación legal: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio Gerente o Gerente, según el caso precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistintamente y alternativamente cualquiera de ellos.

10. Fiscalización: A cargo de los socios.

11. Fecha de cierre: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 31□33323□May. 20

DELICIAS S.R.L.

PRORROGA

AUMENTO DE CAPITAL

Modificaciones al Contrato Social: Fecha de modificaciones: 23 de Abril de 2008.

Prórroga duración de la sociedad: "Tercera: Duración: La duración de la sociedad se fija en el término de diez (10) años a contar desde la inscripción de su reconducción en el Registro Público de Comercio, prorrogada por 99 años más hasta el 6 de mayo de 2107."

Aumento del Capital Social: "Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000), dividido en tres mil (3000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que los socios tienen suscriptas e integradas de la siguiente manera: El socio Fernando Norberto Boriotti tiene suscriptas e integradas setecientos veinte (720) cuotas representativas de Pesos Siete Mil Doscientos (\$ 7.200), el socio Francisco Osvaldo Boriotti tiene suscriptas e integradas setecientos ochenta (780) cuotas representativas de Pesos Siete Mil Ochocientos (\$ 7.800), el socio Fabián Osvaldo Boriotti tiene suscripta e integradas setecientos veinte (720) cuotas representativas de Pesos Siete Mil Doscientos (\$ 7.200) y la socia Elsa Norma Ojeda tiene suscriptas e integradas setecientos ochenta (780) cuotas representativas de Pesos Siete Mil Ochocientos (\$ 7.800)".

\$ 24□33219□May. 20

DON JUSTINO S.R.L.

CONTRATO

Socios: José Osvaldo Antinori, de nacionalidad argentino, nacido el 07 de Junio de 1946, casado en primeras nupcias con Nélica Anita Quarchioni, domiciliado en Zona Rural de la localidad de Villa Eloisa, DNI 6.182.664, de profesión productor agropecuario y Manuel Oscar Antinori, de nacionalidad argentino, nacido el 26 de Octubre de 1949, casado en primeras nupcias con Lucía Beatriz Tiberi, domiciliado en Zona Rural de la localidad de Villa Eloisa, L.E. 6.187.727, de profesión productor agropecuario.

Fecha de acta de constitución: 25 de Marzo de 2008.

Denominación: "DON JUSTINO Sociedad de Responsabilidad Limitada".

Domicilio: Ricardo Frías N° 1036 de la localidad de Villa Eloisa, Provincia de Santa Fe.

Objeto social: Cultivo de granos y oleaginosas, cría e internada de ganado bovino y porcino, engorde a corral de ganado bovino, realización de servicios de cosecha mecánica de granos, labranza, siembra, pulverización, desinfección y fumigación de predios rurales y otros que tengan relación directa con el objeto principal.

Capital social: \$ 1.000.000,00 (Pesos Un millón). José Osvaldo Antinori \$ 500.000 (Pesos Quinientos Mil); y Manuel Oscar Antinori (Pesos Quinientos Mil).

Administración: La dirección y administración estará a cargo de los socios gerentes, señores José Osvaldo Antinori y Manuel Oscar Antinori. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento "Socio Gerente", precedido de la denominación social, actuando en forma conjunta.

Gobierno: Las decisiones sociales serán adoptadas por Reuniones de Socios que serán convocadas por todos o por cualquiera de los socios gerentes.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Enero de cada año.

\$ 29□33236□May. 20

INTERLOGISTICA S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los veintidós días del mes de abril de dos mil ocho, entre los Sres. Martín Guillermo Nottage, DNI. 16.455.617, de nacionalidad argentino, nacido el 17 de octubre de 1962, de profesión comerciante, de estado civil casado con María Victoria Magallón, DNI 16.639.928, domiciliado en calle Sarmiento 438 1º piso "A", de la ciudad de Rosario, y Brochero Nelly Catalina, LC 3.704.066, de nacionalidad argentina, nacida el 1º de noviembre de 1937, de profesión comerciante, de estado civil viuda, con domicilio en calle Obispo Gelabert 3364 de la ciudad de Santa Fe, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en celebrar la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Denominación: INTERLOGISTICA S.R.L..

Domicilio legal: ciudad de Rosario.

Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros: Servicios de transportes de mercadería de cualquier tipo dentro y fuera del país, ya sea con equipos propios o de terceros, y/o en comisión o consignación. Servicios de gestión, logística y distribución de mercadería de cualquier tipo, incluyendo la contratación a terceros para la manipulación, carga, descarga, estiba y desestiba, consolidación y desconsolidación de contenedores, almacenamiento y depósito. Alquiler de equipamientos relacionados con los servicios prestados. Representaciones, comisiones y demás, de empresas vinculadas con servicios de transporte, logística y distribución.

Plazo de duración: 10 (diez) años.

Capital: se fija en la suma de \$ 80.000.- (pesos ochenta mil), dividido en 8.000 cuotas de \$ 10,00.- cada una, y suscripto e integrado por los socios, en la siguiente proporción: el Sr. Martín Guillermo Nottage 4.000. (cuatro mil) cuotas, o sea la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000.); y la Sra. Brochero Nelly Catalina 4.000 (cuatro mil) cuotas, o sea la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000.). Las cuotas se integran el 25% en dinero en efectivo en este acto y el resto dentro de los dos años de esta fecha también en efectivo.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Sede Social: Sarmiento 854 7º piso Oficina 7 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Administración y representación: se designa socio gerente al Señor Martín Guillermo Nottage.

\$ 43□33304□May. 20

TECMEDIC S.R.L.

RECONDUCCION

1) Nombre de los socios: Eduardo Tomás Pascual Spinollo, argentino, nacido el 6 de Agosto de 1952, de profesión Médico Radiólogo, domiciliado en Salta 1704 P.B. A de Rosario, D.N.I. 10.427.239; Manuel Arrojo, argentino, nacido el 18 de Mayo de 1947, de profesión Médico Radiólogo, domiciliado en Regimiento 11 479 de Rosario, L.E. 6.071.250; y Luis Alberto Echagüe, argentino, nacido el 14 de Marzo de 1942, de profesión Técnico Radiólogo, domiciliado en Pje. Berlín 3531 de Rosario, D.N.I. 6.045.634.

2) Domicilio: Calle Salta Nº 1704 P.B. A en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

3) Objeto: tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, ajena o asociada a terceros a la realización y/o contratación de la realización por terceros de servicio de radiología ya sean de radiodiagnóstico como de tratamiento y de diagnóstico por imágenes.

4) Duración: El término de duración se fija en 10 (diez) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de su Reconducción.

5) Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 30.000 (pesos treinta mil) dividido en 3.000 (tres mil) cuotas de \$ 10,00 (pesos diez) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio Eduardo Tomas Pascual Spinollo suscribe 1.000 (un mil) cuotas de capital, o sea \$ 10.000 (pesos diez mil), que integra: \$ 1.000 (pesos un mil) en efectivo que fueron integrados en su totalidad, \$ 2.250 (pesos dos mil doscientos cincuenta) en este acto en dinero en efectivo y el saldo, o sea \$ 6.750 (pesos seis mil setecientos cincuenta) dentro de los doce meses contados a partir de la inscripción de la Reconducción; el socio Manuel Arrojo suscribe 1.000 (un mil) cuotas de capital, o sea \$ 10.000 (pesos diez mil), que integra: \$ 1.000 (pesos un mil) en efectivo que fueron integrados en su totalidad, \$ 2.250 (pesos dos mil doscientos cincuenta) en este acto en dinero en efectivo y el saldo, o sea \$ 6.750 (pesos seis mil setecientos cincuenta) dentro de los doce meses contados a partir de la inscripción de la Reconducción; y el socio Luis Alberto Echagüe, suscribe 1.000 (un mil) cuotas de capital, o sea \$ 10.000 (pesos diez mil), que integra: \$ 1.000 (pesos un mil) en efectivo que fueron integrados en su totalidad, \$ 2.250 (pesos dos mil doscientos cincuenta) en este acto en dinero en efectivo y el saldo, o sea \$ 6.750 (pesos seis mil setecientos cincuenta) dentro de los doce meses contados a partir de la inscripción de la Reconducción.

6) Administración y fiscalización: Estará a cargo de dos o más gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente o gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma conjunta de a dos cualesquiera de ellos. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

7) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio.

\$47□33320□May. 20

HARBOR S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

A los fines legales pertinentes se hace saber que por Acta de Directorio N° 12 del día treinta de abril de 2008 (30-04-2008) se procedió a fijar domicilio el domicilio de la sede social y el domicilio especial de los directores de HARBOR S.A. en calle Rueda N° 2126 de la ciudad de Rosario.

\$ 15□33300□May. 20

MCO. S.R.L.

REACTIVACION

MODIFICACION DE CONTRATO

El Señor Juez de Primera Instancia, Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio ordenó con motivo de la reactivación de la sociedad de responsabilidad limitada la siguiente publicación de edictos:

Socios: Sr. De Marco Osvaldo Marcelo, de nacionalidad argentina, DNI. 14.758.714, de estado civil soltero, nacido el día veintitrés de Julio de mil novecientos sesenta y dos, domiciliado en calle Constitución N° 1531, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; el señor D'Amico Carlos Daniel Cayetano, de nacionalidad argentina, D.N.I. 14.758.552, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Andrea Sandra Valarino, nacido el día siete de Agosto de mil novecientos sesenta y dos, de profesión comerciante, domiciliado en calle Montevideo N° 3630, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y la Sra. Dias Carina Silvana, de nacionalidad argentina, D.N.I. 21.810.642, de estado civil soltera, nacida el seis de Noviembre de mil novecientos setenta y uno, de profesión comerciante, domiciliada en calle Montevideo N° 3630, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; todos mayores de edad y hábiles para contratar.

Denominación: "MCO S.R.L."

Domicilio: en calle Mendoza N° 4099, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Duración: Se decide reactivar la duración de la sociedad por un término de cinco (5) años, a partir de la inscripción de la reactivación y cuyo contrato social fuera inscripto en ese Registro Público de Comercio en Contratos al Tomo 154, Folio 4110, N° 409 el día veintiséis de Marzo de dos mil tres, modificado al Tomo 156, Folio 11278, N° 876 el día siete de Junio de dos mil cinco.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto: venta de productos alimenticios elaborados como ser bar, rotiserías con y sin servicio de envío a domicilio, parrillas, restaurante, pizzerías, casa de comidas, servicios de lunch, servicios de catering; expendio de comidas y bebidas con y sin espectáculo. A tal fin tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Capital Social: El capital social se aumenta a la suma de \$ 60.000,00.- (pesos sesenta mil con 00/100), es decir en la suma de \$ 56.000,00.- (pesos cincuenta y seis mil con 00/100). Dicho aumento es suscripto por los socios en la misma proporción que tenían estos antes del aumento. El aumento de capital es integrado en este acto en un 25% y el 75% restante dentro del término de 60 días

contados a partir del presente. Todo en efectivo. Con el aumento de capital el mismo queda conformado por \$ 60.000,00.- (pesos sesenta mil con 00/100) dividido en 6000 (seis mil) cuotas sociales de \$ 10,- (pesos diez) cada una valor nominal, que los socios suscriben totalmente en la siguiente proporción: 3000 (tres mil) cuotas o sea un capital de \$ 30.000,00.- (pesos treinta mil con 00/100) el socio Osvaldo Marcelo De Marco; 1500 (mil quinientas) cuotas o sea un capital de \$ 15.000,00. (pesos quince mil con 00/100) el socio Carlos Daniel Cayetano D'Amico; y 1500 (mil quinientas) cuotas o sea un capital de \$ 15.000,00. (pesos quince mil con 00/100) la socia Carina Silvana Dias. Los socios integran las cuotas de capital de la siguiente manera: con el capital anterior, más el 25% del aumento que se integra en este acto, más el 75% del aumento que se integrara en el término de 60 días a contar de la firma del presente instrumento.

Administración, dirección y representación: Estará a cargo del socio Osvaldo De Marco en carácter de socio gerente. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes en cualquier momento podrán efectuar por sí o por profesional especializado que designen.

Balance general y resultados: La sociedad cerrará su ejercicio económico el treinta y uno de Diciembre de cada año. El resultado obtenido deberá ser tratado, aprobado u observado dentro de los ciento veinte días siguientes a la fecha de cierre del ejercicio.

Fecha del contrato: 1 de Abril de 2008.

\$ 74□33322□May. 20

MARSEILLE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Según Asamblea General Ordinaria N° 5 del día 15 de Abril de 2008, y Acta de Directorio N° 11 del 15 de Abril de 2008, el Directorio de la empresa MARSEILLE S.A., queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Juan Carlos Magliaro, Vicepresidenta: Silvia María Pasian, Directoras Titulares: Julieta Magliaro y Eliana Magliaro. Duración en sus cargos: hasta el 15 de Abril de 2011, domicilio Corrientes 2068, Rosario.

\$ 15□33231□May. 20

TRANSMINOR S.R.L.

CONTRATO

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista Dr. José M. Zarza se hace saber que en autos caratulados: TRANSMINOR SRL. s/Contrato y designación de

autoridades - Expte. Nº 64 Folio Nº 63, año 2008. Por Instrumento privado de fecha 7 de mayo del año 2008, los socios Salomón Francisco de apellido materno Salomón, nacido el 21/11/1954, DNI. 11481701, CUIT 20-11481701-6, estado civil divorciado, de profesión comerciante, argentino, con domicilio en calle San Martín S/nº, Los Juries CP 3773, Departamento General Taboada Provincia de Santiago Del Estero, el señor Gallard Raúl Abel de apellido materno Sartorelli, nacido el 13/09/1962, DNI. 13.715.782, CUIT 20-13715782-9, casado, de profesión comerciante, argentino, con domicilio en Calle 9 n 1315 de Avellaneda Departamento General Obligado Provincia de Santa Fe y el Sr. Gallard Roberto Luis de apellido materno Sartorelli, nacido el 13/05/1956, DNI 12296852 CUIT 20-12296852-9 casado, de profesión comerciante, argentino con domicilio en Calle 9 N 1299 de Avellaneda Departamento General Obligado Provincia de Santa Fe.

Denominación: TRANSMINOR SRL.

Domicilio: calle 9 N 1315 en la ciudad de Avellaneda departamento General Obligado, provincia de Santa Fe.

Duración: La sociedad tendrá una duración de 90 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: la compra-venta, permuta, importación y exportación de todo tipo de motores, repuestos y accesorios; ejercer mandatos y representaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) dividido en 5.000 dos mil cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, suscriptas según se detalla: El Sr. Salomón Francisco la cantidad de mil (2.500) cuotas totalizando un valor de pesos veinticinco mil (\$ 25.000); el Sr. Gallard Raúl Abel la cantidad de mil doscientos cincuenta (1.250) cuotas totalizando un valor de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500); el Sr. Gallard Roberto Luis la cantidad de mil doscientos cincuenta (1.250) cuotas totalizando un valor de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500). La totalidad de las cuotas de capital se integran en dinero en efectivo, aportándose en este acto el veinticinco por ciento (25%) en la proporción que a cada socio le corresponde, comprometiéndose a integrar el saldo en el término de dos (2) años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad, según lo establecido en el artículo 149 de la Ley 19.550.

Administración y representación: estará a cargo de 2 gerentes los Sres.: Salomón Francisco, DNI. 11481701, CUIT 20-11481701-6 y al Sr. Gallard Raúl Abel DNI. 13.715.782, CUIT 20-13715782-9, y en tal carácter tendrá el uso de la firma social para todos los negocios que tiendan al cumplimiento del objeto social en forma indistinta, excepto los actos relacionados con toma de crédito, compra y venta de inmuebles y constitución de prendas e hipotecas que tendrán que actuar en forma conjunta.

Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31/06 de cada año.

Reconquista, 13 de Mayo de 2008. Duilio M.F. Hail, secretario.

\$ 79,20□33279□May. 20
